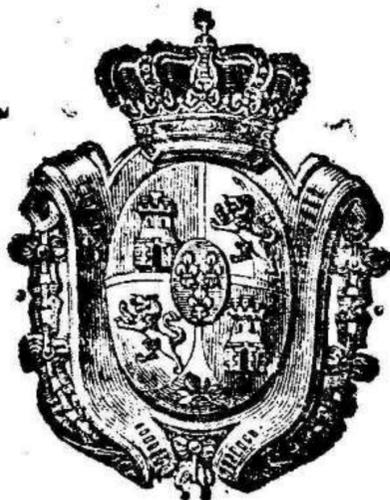


Año de 1841.

Lunes 7 de Junio.

BOLETIN



OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Ministerio de Hacienda militar de la Provincia de Palencia.*

Intendencia general militar.—El Excmo. Sr. D. José Joaquin de la Fuente, Intendente general militar.—Hago saber: Que se ha presentado proposicion al suministro de utensilios de las tropas del distrito de Castilla la Nueva, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se hará el servicio á 30<sup>o</sup> plazas, construyendo el empresario las camas que falten hasta completar dicho número, sobre las que tiene existentes el actual asentista, á quien se ha de satisfacer en valor en efectivo con arreglo á la condicion 3<sup>o</sup> de su contrato.

2.<sup>a</sup> A los banquillos de madera con que actualmente se sirven las camas, se sustituirán de hierro, construyendo 4<sup>o</sup> pares cada año hasta el total de 30<sup>o</sup> precisos.

3.<sup>a</sup> La tablazón de las 30<sup>o</sup> camas será pintado al óleo.

4.<sup>a</sup> Se rebajará un 8 por 100 de los precios que por la corriente contrata se abonan los artículos al asentista, tanto en los del servicio ordinario de tropas del ejército como del extraordinario ó sea del cuerpo de Guardias de la Real persona.

5.<sup>a</sup> El término de duracion de la contrata será por 8 años, que principiaron á contar desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1842 en que fenece el actual.

6.<sup>a</sup> Las demas condiciones sobre la calidad del suministro, modo de practicarle y justificarle, y otras incidencias de este servicio serán las que rigen en la actualidad, las que para inteligencia de los licitadores que quieran interesarse y hacer mejoras á esta indicada propuesta, estarán de manifiesto en la Intendencia general. Y habiéndose servido determinar la superioridad que se subaste el insinuado servicio en los estrados de la Intendencia general, previo el asentimiento del proponente á sostener la referida propuesta, á lo que se ha convenido, se anuncia al público para que las personas que quieran hacer mejoras acudan á realizarlas en el acto determinado, que se celebrará el dia 3 de julio próximo venidero á las 12 de su mañana: bajo el concepto de que fenecido que sea no se admitirá mejora alguna conforme á Reales órdenes.—Madrid 26 de mayo de 1841.—José Joaquin de la Fuente.—Agustín de Castro, Secretario.—Es copia.—Rubio.

*Lo que pongo en conocimiento de los habitantes de esta provincia para que el que quiera interesarse en esta contrata, pueda verificarlo el dia señalado. Palencia 5 de junio de 1841.—J. Pablo Dorliac.*

*Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la eleccion para Diputados á Cortes y propuesta de un Senador.*

## DISTRITO ELECTORAL DE VILLADA,

D. Cesareo Humanes.  
Ramon Melero.  
Francisco Zorita.  
Valentin Garrido.  
Vicente Revellon.  
Hilario Gansu.  
Rafael Dominguez.  
Juan Antonio Toro.  
Francisco Gomez.  
Lucas Gangas.

D. Felipe Diez.  
Vicente Iglesias.  
Blas Gago.  
Andres Garrido.  
Juan Perez.  
Pedro Fidalgo.  
Lorenzo Capellan.  
Miguel Reglero.  
Victor Calvo.  
Francisco Moratinos.

D. Ramon Salau.  
Pedro Calvo.  
Crisantos Anton.  
Benigno Salau.  
Francisco Suazo.  
Antonio Perez.  
Pedro de Godos.  
Casimiro Martinez.  
Gregorio Fernandez.  
José Zorita.

D. Pio Garcia.  
Manuel Zorita.  
Juan Francisco Carnicero  
Antonio Alvarez.  
Manuel Guaza.  
Cayetano Guerra.  
Miguel Fernandez Martinez.  
Francisco Tejó.  
Francisco Agundez.

D. Manuel Blanco.  
 Agustin Zorita.  
 Antonio Cardo.  
 Faustino Oteruelo.  
 Isidro Montañés.  
 Juan Martinez Salinas.  
 Baltasar Oteruelo.  
 Francisco Conejo Medina  
 Benito Montañés.  
 José Conejo.  
 Santiago Blanco.  
 Juan Rodriguez.  
 Manuel Lino Ruiz.  
 Ambrosio Cuevas.  
 Antonio Herrero Rodri-  
 guez.  
 Lino de Cosío.  
 Francisco María Muñóz.  
 Francisco Alonso.  
 Vicente Saldaña.  
 Antonio Gil Santos.  
 Juan Moreno.  
 Emeterio Criado.  
 Manuel Mota.  
 Angel Martinez Espeso.  
 Manuel Conejo Rodri-  
 guez.  
 José Martinez Villada.  
 Florencio Ruiz.  
 Francisco Conejo Rodri-  
 guez.  
 Froilan Bravo.  
 Melchor Gomez.  
 Ildefonso Garcia.  
 Luis Maudes.  
 Manuel Gago.  
 Julian Castellanos.  
 José Carnicero.  
 Alvaro Luengo.  
 Eugenio de la Iglesia.  
 Juan Escudero.  
 Antonio Betegon.  
 Manuel Milano.  
 Gregorio Perez.

D. Matias Borge.  
 Ramon Duro.  
 Romualdo Humanes.  
 Basilio Muñóz.  
 Francisco Navarro.  
 Manuel Dominguez.  
 Carlos Iglesias.  
 José Tomé.  
 Luis Lopez.  
 Pablo Gomez.  
 Pedro Conde.  
 Vicente Gomez.  
 Fernando Ramos.  
 Isidro Gutierrez.  
 Julian Betegon.  
 Manuel Sauzo.  
 Bernardo Gutierrez.  
 Antolin Antolin.  
 Juan Dominguez.  
 Juan Antonio Crespo.  
 Nicolas Sanchez.  
 Felix Espeso.  
 Gregorio Mendez.  
 Gregorio Maudes.  
 Manuel Marcos Ibarra.  
 Manuel Maudes.  
 Gregorio Ramos.  
 Lesmes Palmero.  
 Pedro Ortega.  
 Lorenzo Leon.  
 Manuel Crespo.  
 Juan Canseco.  
 Antonio Vallejo.  
 Manuel Valdivieso.  
 Manuel Ciruelo.  
 Marcelo Ramos.  
 Manuel Leon.  
 Julian Maudes.  
 Gavino Valdivieso.  
 Juan Tellez.  
 Alejandro Betegon.  
 Nicolas Melero.  
 Fabian Guaza.  
 Santiago Leon.

D Froilan Gomez.  
 Lucas Melero.  
 Tomas Diez.  
 Tomas Guerra.  
 Vicente Espeso.  
 Manuel Luis Nieto.  
 Mateo Celada.  
 Bernardo Gomez.  
 Bernardo Moreno.  
 Antolin Villosdon.  
 Eugenio Tellez.  
 José Gonzalez.  
 Francisco Fuentes.  
 Gerónimo Paton.  
 Manuel Antolin.  
 Tomas Torío.  
 Facundo Borge.  
 Matias Benavides.  
 Antonio Herrero Igelmo.  
 Clemente Merino.  
 Felipe Calleja.  
 Francisco Gonzalez.  
 Aquilino Pascual.  
 Manuel Nuñez.  
 Ceferino Espeso.  
 Francisco de Castro.  
 Manuel Fernandez Cuen-  
 de.  
 José Diez Perez.  
 Antonio del Rio.  
 Francisco Martinez.  
 Santiago Alonso Castro.  
 Manuel Fierro.  
 Gavino Gonzalez.  
 Matias Escayo.  
 Manuel Alonso Riol.  
 Fructuoso Estébañez.  
 José Redondo.  
 Antonio Iglesias.  
 Fabian de Torres.  
 Bernardo Humanes.  
 Miguel Rodriguez.  
 Simon Elguera.  
 Mariano Crespo.

D. Tomas Castellanos.  
 Manuel Martinez Vega.  
 Manuel Salve.  
 José Ribera.  
 Bernardo Quijada.  
 Juan del Rio.  
 José Diez Llorente.  
 Patricio Escapa.  
 Alonso Guerra.  
 Tomas Gonzalez.  
 José Pio Guaza.  
 Manuel Rojo.  
 Fernando Garrido.  
 Gaspar Tegerina.  
 Santiago Ortega.  
 Antonio Riaño.  
 Manuel Bartolomé.  
 Francisco Vega.  
 Francisco Villalon.  
 Vicente Fuentes.  
 Nicolas Alonso.  
 Mariano de Guzman.  
 Ambrosio Martin.  
 Vicente Crespo.  
 Benito Caballero.  
 Manuel Torcies.  
 Manuel Villada.  
 Ramon Maudes.  
 Mariano Maudes.  
 Bernardo de Castro.  
 Felipe Elias.  
 Manuel Luis Melero.  
 Esteban Guerra.  
 Andres Mansilla.  
 Francisco Mansilla.  
 Tomas Bartolomé.  
 Nicasio Tejó.  
 Antonio Mansilla.  
 Francisco Vegas Tegedon.  
 Lázaro Prieto.  
 Vicente del Valle.  
 Andres Alcántara.  
 Manuel Bolado.  
 Manuel Ballesteros.

#### DISTRITO ELECTORAL DE CAMPO-REDONDO.

D. Buenaventura Sebas-  
 tian.  
 Celestino Martin.  
 Manuel Mediavilla.  
 José Santos.  
 José de Terán.  
 Santos Campo.  
 Gregorio Martin.  
 José de la Varga Serrano.  
 Juan Gomez.  
 Aquilino Caballero.  
 Juan Martino.  
 Matias Garcia.  
 Patricio Gomez.  
 Juan de la Cuesta.  
 Tomas Rodriguez.  
 Pedro Ibañez.  
 Martin Cosgaya.  
 Dámaso Ramos.  
 Angel Garcia.  
 Francisco Perez.  
 Francisco de Terán.

D. Pablo Moreno.  
 Matias Perez.  
 Juan Perez.  
 José Corral.  
 Mariano Rebanal.  
 Pablo Diez.  
 Jacinto Rebanal.  
 Mateo Martin.  
 Frutos Garcia.  
 José Andres.  
 Miguel Largo.  
 Manuel Marina.  
 Domingo Martin.  
 Isidoro Martin Santos.  
 Julian Arto.  
 José Martin.  
 Francisco Martin.  
 Isidoro Martin.  
 Fernando Martinez.  
 José Alonso.  
 Santiago Perez.  
 Juan Gonzalez.

D. Antonio Varga.  
 Pedro Casado.  
 Gregorio Caballero.  
 Felipe Carraudo.  
 Cipriano Marina.  
 Vicente Marina.  
 Enrique Ledantes.  
 Isidoro Diez.  
 Antonio Sierra.  
 Manuel Carraudo.  
 Francisco Marina.  
 Agustín Diez.  
 Tomas Ramos.  
 Juan Antonio de la Varga  
 José Cosgaya.  
 Isidro Largo.  
 Toribio de la Varga.  
 Antolin Rebanal.  
 Manuel Macho.  
 Marcelino Macho.  
 José de la Varga Navarro.  
 Domingo Redondo.

D. Isidoro Merino.  
 Bernardo Andres.  
 Marcos Mediavilla.  
 Angel Diez.  
 Pascual Mancebo.  
 Ramon Rueda.  
 José Diez.  
 Vicente Campo.  
 José Largo.  
 Bernabé Perez.  
 Hilario Rodrigo.  
 Marcos Villalba.  
 Alejandro Garcia.  
 Martin Rebanal.  
 José Rebanal.  
 Antonio Diez.  
 Genaro Rebanal.  
 Manuel Mancebo.  
 Martin Diez.  
 Felipe Martin.  
 Cipriano Perez.

## DISTRITO ELECTORAL DE SAN SALVADOR DE CONTUMADA.

D. Francisco Llorente.	D. Tomas Blanco.	D. Miguel Ruesga.	D. Domingo Diez.
Angel Alonso.	Simon Adan.	Manuel Ruesga Cenera.	Juan Barrio.
Francisco del Peral.	Manuel Gonzalez.	José Merino.	Manuel Llorente.
Francisco de Mier.	Manuel Guedo.	Miguel Ruesga Anderes.	Joaquin Merino.
Manuel del Peral.	Juan Sordo.	Pedro Rueda.	José Llorente.
Juan Diez.	Juan Anderes.	Toribio Fuente.	Antolin Blanco.
Manuel de la Hera.	Francisco Blanco.	Manuel Ruesga Anderes.	Nicolas Fresno.
Gregorio Blanco.	Santiago Morante.	Juan Abad Ramos.	Francisco Julian.
Pablo Velez.	José Lores.	Antonio Cuebas.	José Barrio.
Lorenzo Blanco.	Pedro Valdeon.	Gabriel de Cosío.	Tomas Gutierrez.
Segundo Alonso.	Antonio Perez.	José Llorente.	Victoriano Miguel.
Pantaleon Morante.	Antonio Sordo.	Pedro Gonzalez.	Mariano Cuebas.
Felipe Gutierrez.	Tomas Lores.	Lucas de la Fuente.	Lucas Anderes.
Vicente Calvo.	Juan Abad Simal.	Marcos Perez.	Francisco Montero.
Juan Diez.	Antonio Roledo.	Bernardino Morante.	Juan Ibañez.
Francisco Llorente.	Julian Rivero.	Luis de Mier.	Juan de la Fuente.
Joaquin Romero.	Dionisio Diez.	Isidoro Morante.	Matias Iglesias.
Simon Calvo.	José Morante.	Leon de la Fuente.	Santiago Gutierrez.
Juan Benito Velez.	Francisco Martinez.	Angel Diez.	Tomas Cabeza.
Manuel Francisco Agua-	Pedro Morante.	Juan Ribero.	José Bareda.
do.	Emeterio de Cosío.	Lorenzo Buedo.	Vicente de la Fuente.
Cenon Velez.	José Duque.	Lorenzo Diez Mantilla.	Julian Rueda.
Toribio Alcalde.	Gregorio Llana.	José Romero.	Juan Simon.
Juan Pinto.	Vicente Martin.	Teodoro Llorente.	Juan Delgado.
Miguel Gomez.	Marcelino Alonso.	Leandro Fuente.	Andres Martin.
Pedro de Mier.	Isidoro Llana.	Santiago Gonzalez.	Tomas Martinez.
Mariano Simon.	Vicente Villanueva.	Benito Perez.	Froilan Martinez.
Matias Rueda.	Faustino Cabeza.	Juan Ribero.	Santiago de las Heras.
José de Mier.	Manuel Cabeza.	Miguel Gutierrez.	Juan Antonio Abad.
Miguel Morante.	Manuel Diez.	Manuel Perez.	Juan Antonio Alonso.
Hermenegildo Vilda.	Ciriaco Fuente.	Fernando Velez.	José de las Heras.
Felix Roldan.	Lorenzo Fuente.	Marcos Romero.	Romualdo Gueso.
Alejandro Torro.	Miguel Fuente.	Valentin Gutierrez.	Agustin Sardina.
Simon Gonzalez.	Matias Anderes.	Nicolas Alonso.	Lorenzo Diez.
Manuel Fuente.	Marcos Gomez.	Francisco Alonso.	Andres Simal.
Toribio de Mier Velez.	Emeterio Diez.	Lorenzo Sanchez.	Manuel Proaño.
Miguel Simon.	Pedro de la Fuente.	Francisco Manuel Fer-	Juan Manuel Pelar.
José Francisco Aguado.	Francisco Diez.	nandez.	Angel Gueso.
Pedro Simon.	Andres Villanueva.	Marcelino Gomez.	Pascual Martin.
Nicolas de Mier.	Francisco Gonzalez.	Domingo Merino.	Agustin de la Fuente.
Lorenzo Torcices.	Cesareo de Cosío.	Matias Ruesga.	Justo Pelar.
Toribio de Mier Celis.	Pedro Martinez.	Agustin Merino.	Vicente Cabeza.
Benito Torres.	Santiago del Peral.	Felix Roldan Perez.	Pedro Fuente.
Francisco Mediavilla.	José Soberón.	Esteban Morante.	Serbando Alonso.
Bartolomé Llorente.	Gerónimo de Cosío.	Pedro Gutierrez.	Buenaventura Villanue-
Joaquin Estalayo.	Toribio Gomez.	Pedro Rubio.	va.
Gregorio Torcices.	Toribio Tortices.	Manuel Calvo.	José Merino.
Juan Calvo.	Manuel Martinez.	Francisco Martin.	Marcos Gutierrez.
Valentin Llorente.	Manuel Rueda.	Angel Gutierrez.	Julian Cabeza.
Neseo Diez.	Pedro de Celis.	Pedro Vielda.	Anselmo Parbole.
Angel Alonso.	Pedro Velez Velez.	Marcos de la Fuente.	
Leon Cenera.	José Rueda.	Gregorio Lucas.	
José Calvo.	Pedro Merino.	Lorenzo de la Fuente.	

## DISTRITO ELECTORAL DE AMUSCO.

D. Francisco Palomo Pa-	D. Eugenio Revuelta.	D. José Lanchares.	D. Francisco Ibañez.
lacios.	Luis Alvarez.	José Gallardo Bráximo.	Juan Gallardo.
José Saez.	Miguel Tobar.	Julian Martinez.	Matias Martinez.
Felix Martinez.	Manuel Ramos.	José Diego.	Manuel de la Pinta.
Pedro del Rio.	Francisco Garcia.	Santos Carretón.	Tomas Perez.
Nicolas Gomez.	Antonio Perez.	Francisco Gonzalez.	Manuel Gonzalez.
Ant <sup>o</sup> Rey.	Eusebio Alonso.	Rafael Gallardo.	Juan Gil.
Sebastian Gonzalez.	Pedro Pascual.	Manuel Rebolledo.	Guillermo Penche.
Rafael Alonso.	Gregorio Salomón.	Manuel Gil.	Felipe Losa.
Manuel Gallardo Palacios	José Gallardo Chico.	Manuel Garcia.	Tomas de Haro.

D. Martin Mediavilla.	D. Gabriel Garcia.	D. Manuel Tarrero.	D. Manuel Garcia Garcia.
Manuel Gallardo.	Pedro Diez.	Nicasio Rioja.	Francisco Linacero.
Claudio Gonzalez.	Ant <sup>o</sup> Rodriguez.	Atanasio Polo.	Felipe Rey.
Agustin Castrillo.	Fernando Santos.	Julian Marcos.	Manuel Ruiz Requena.
Gregorio Anton.	Miguel Roman.	Andres Roman.	Policarpo Fernandez.
Valerio Tegido.	Manuel Garcia.	Manuel Mateo.	Pedro Tamayo.
Sebastian Diez.	Francisco Fernandez Requena.	Cipriano Muñoz.	Pedro Gomez.
Lorenzo Rey.	Bernardo Bartolomé.	Gregorio Portillo.	José Santoyo.
Pablo Arconada.	Marcelino Salvador.	Santiago Huerta.	Mariano Santoyo.
Pedro Fernandez.	Pedro Campo.	José Maestro.	Inocencio Carrera.
Pedro Tegido.	Francisco Fernandez Fernandez.	Santiago Saldaña.	Juan Vega.
Manuel Gonzalez.	Mariano Rodriguez.	Gregorio Saldaña.	Pedro Gaité.
Manuel Gutierrez.	Manuel Quirce.	Roque Saldaña.	Francisco Garcia Garcia.
Martin Tegido.	Clemente Garcia.	Ramon Portillo.	Gervasio Gonzalez.
Francisco Gutierrez.	Eusebio Acosta.	Martin Pelaz.	Francisco Illera Francho.
Pedro Gutierrez.	Manuel Fernandez.	Cirilo Arias.	Santos Valturra.
Cipriano Fernandez.	Nicanor Fernandez.	Justo Ordoñez.	Ambrosio Valturra.
Julian Torres.	Antonio Salvador.	José Mateo.	Tiburcio Martia.
Roque Abad.	Manuel Alconero.	Marcelino Martinez.	José Calzada.
José Fernandez Tegido.	Hipólito Guzon.	Tiburcio Molledo.	Jacinto Roman.
Francisco San Miguel.	Bernardo Roman.	Agustin Perez.	Victorio Mateo.
Lorenzo Perez.	Ant <sup>o</sup> Fernandez.	Manuel Ibañez.	Manuel Rodrigo.
Lucas Torres.	Francisco Guerra.	Gregorio Garcia.	Hipólito Tarrero.
Francisco Salomón.	Esteban Andres.	Antonio Fernandez.	Santos Cabezón.
Tomas Andres.	Agustin Rodriguez.	Feliciano Garcia.	Fernando Perez.
Manuel Illera.	José Arconero.	Eugenio Rey.	Manuel Nieto.
Mariano Illera.	Andres Campo.	Rulino Castañeda.	Deogracias Roman.
Andres Garcia.	Juan Tarrero.	Tomas Tamayo.	Felipe Perez.
Manuel Morrondo.	Juan de la Cruz Vallejo.	Miguel Martinez.	Isidoro Abad.
Mariano Garcia.	Leon Tarrero.	Francisco Reol.	Ant <sup>o</sup> Morrondo.
Lázaro Amor.	Mateo Perez.	Valentin Garcia.	Bernardo Amor.
Ramon Garcia.	Pedro Villoldo.	José Arroyo.	Mariano Amor.
Martin Martinez.	Victor Perez.	José Mucientes.	Francisco Ruiz.
Pedro Marcos.	Lucas Villoldo.	Juan Melendro.	Manuel Bráximo Rey.
José Salomón.	Manuel Gil.	Javier Gomez.	Juan Garcia.
Miguel Iglesias.	Ecequiel Mediavilla.	José Marcos.	Antonio Rojas.
Julian Rojas.	Abdon Guevara.	Angel Anaya.	Fulgencio Carrera.
Bartolomé Gonzalez.	Teodoro Polo.	Policarpo Fernandez Rojas.	Manuel Ruiz Iglesias.
Bonifacio de la Pinta.	Manuel Mediavilla.	Leon Donis.	Manuel Tamayo.
Mariano Salomón.	Wenceslao Mediavilla.	Lázaro Rojas.	Felix Linacero.
Nicolas Martinez.	Vicente Perez.	Juan Bráximo Rey.	Vicente Guerra.
Antonio Gonzalez.	Bartolomé Hortega.	Alejo Fernandez Garcia.	Lorenzo Monzon.
Manuel Sanchez.	Pedro Rioja.	Mariano Tamayo.	Felipe Gonzalez.
Angel Castro.	Celestino Hortega.	Manuel Linacero Nieto.	José Guerra Esquibel.
José Perez.	Bartolomé Tarrero.	Enrique de la Cuétara.	Lorenzo Fernandez.
José del Val.	Pedro Roman.	Leon Puerta.	Andres Fernandez Diez.
Pedro Quijada.	Fernando Alcalde.	Antonio Castilla.	Ant <sup>o</sup> Tapia.
Juan Diez.		Agustin Guerra.	Manuel Soto.
Andres Andres.			(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

*Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.*

En el Suplemento al Boletín oficial de esta Provincia señalado con el número 12, del Lunes 10 de este mes, se ha padecido la equivocación involuntaria de anunciar el remate en venta para el día 19 de junio próximo de 33 tierras sitas en el campo y término de Castrillejo de la Olma, pertenecientes al suprimido monasterio de san Zoil de Carrion; y debe entenderse que el verdadero día señalado por el Sr. Intendente, es para el día 21 de dicho mes de junio, de 10 á 12 de su mañana, en union de las 27 restantes, que componen las sesenta que resultan en dicho anuncio. Palencia 25 de mayo de 1841. — José de Lezameta.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de la villa de Boadilla de Rioseco, su dotacion consiste en 28 cargas de trigo cobradas por repartimiento vecinal, un cuarto de dicha especie los que se rasuran en sus casas, y una fanega de lo mismo los Señores Curas.

En el mismo pueblo se halla vacante la plaza de Albeitar, que consiste su dotacion en 12 cargas de trigo por repartimiento de vecinos que tienen caballerías; cuyas plazas se proveerán el 25 del corriente, remitiendo las solicitudes francas de porte al Sr. Procurador de aquel Ayuntamiento.